

MOLINOS POULTIER S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

A. MOLINOS POULTIER S.A.:

Fue constituida el 11 de noviembre de 1980. Su actividad principal es la producción de harinas, sémolas y gránulos de cereales de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales. La planta de procesamiento se encuentra ubicada en la ciudad de Latacunga, además posee una oficina comercial en la ciudad de Quito y una oficina administrativa en la ciudad de Guayaquil.

B. PRINCIPIOS CONTABLES MÁS UTILIZADOS:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2010, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2011, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010. Estos ajustes se comentan en la Nota P.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2009 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2011, han sido preparados sobre la base de las NIIFs.

Provisión para cuentas incobrables: Las cuentas y documentos por cobrar que no hayan sido cobrados en un periodo de 360 desde su fecha de exigibilidad serán provisionados al 5% de su valor en libros. El efecto impositivo (de existir) se considerará en la conciliación anual del impuesto a la renta. Si no es necesario, no se efectuará provisión por efectos tributarios según análisis e lo dispuesto en la ley.

Los valores de cartera con 360 días en adelante, serán considerados como incobrables por tanto provisionados al 100%.

Los inventarios de materias primas - Trigo: La empresa reconocerá y registrará como inventario de Materias Primas - Trigo, cuando se cumpla con las siguientes características:

MOLINOS POULTIER S.A.

B. PRINCIPIOS CONTABLES MÁS UTILIZADOS: (Continuación)

- La Materia Prima - Trigo que sea poseída por la empresa, para ser procesada o transformada en Harina y sus Subproductos derivados, en el curso normal de la producción de la compañía.
- La Materia Prima - Trigo que se encuentren en proceso de Producción de la empresa.

La empresa registrará las entregas de materia prima - trigo a la Producción, a precio promedio ponderado.

Las mermas en transporte de la materia prima - trigo, de acuerdo a los parámetros de recepción existentes en la empresa, serán cargadas al costo de la materia prima, sin embargo, si los mismos estuvieren excedidos de la norma de recepción, serán cobrados a los transportistas tanto internos como externos sin excepción alguna. En casos de fuerza mayor debidamente justificados y documentados estarán exentos de este cobro a los transportistas.

Las mermas en Silos se registrarán al Costo del periodo contable, y, las de Producción, se registrarán como parte de la producción.

La empresa deberá registrar los egresos de Materia Prima - Trigo para Producción, bajo el método del Costo Promedio Ponderado. Esta transferencia se registrará como parte de los componentes de Producción en proceso.

Los inventarios de materias primas - maíz: La empresa reconocerá y registrará como inventario de Materias Primas - Maíz, cuando se cumpla con las siguientes características:

- La Materia Prima - Maíz que sea poseída por la empresa, para ser procesada o transformada en Harina de maíz y los Subproductos que se deriven, en el curso normal de la producción de la compañía.
- La Materia Prima - Maíz que se encuentren en proceso de Producción de la empresa.

Todo material o repuesto que se encuentre en la Bodega por un periodo mayor de 365 días (un año) será considerado como inventario obsoleto, por lo tanto se realizará la provisión respectiva al 100% del valor promedio en que se encuentre registrado en libros. Esta provisión, será documentada con una Acta firmada por la Gerencia General, Director Técnico, Bodeguero y Contador General.

Al término de cada periodo contable individual (mes), se realizará la respectiva toma física del inventario de la Bodega de materiales y repuestos.

Baja por obsolescencia y ajustes de inventarios: Todo inventario que se encuentre caducado o dañado, debe ser dado de baja, los funcionarios responsables emitirán un informe certificando que efectivamente los bienes en mención se encuentran en mal estado.

Realizar ajustes físicos vs contable de forma anual.

MOLINOS POULTIER S.A.

B. PRINCIPIOS CONTABLES MÁS UTILIZADOS: (Continuación)

Los materiales y/o repuestos que tengan más de 1 año sin rotación, pero que tengan posibilidad de uso futuro, se les procederá a realizar una provisión al gasto hasta el momento de su utilización o baja definitiva.

Los activos fijos: Se realizará la depreciación de los bienes propiedad de la empresa aplicando el método de línea recta y dejando un valor residual del 5%.

Cada 4 años se realizará un avalúo (sea por peritaje o auto valuación) para actualizar las cifras de acuerdo al valor razonable.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Provisión para jubilación patronal y desahucio: Se realizará el cálculo de la provisión para la Jubilación Patronal, a partir de que el empleado cumpla 10 años de labores y el Desahucio a partir de primer año, en la misma empresa, de acuerdo a lo indicado en los artículos 216 (Jubilación a cargo de empleadores), 217, 218, 185 y 185 (Bonificación por Desahucio) del Código del Trabajo de la Legislación ecuatoriana.

El registro de la provisión se realizará de forma mensual y se ajustará en los meses de junio, noviembre y diciembre con el respectivo estudio actuarial.

Inversiones en acciones: Se registran por el monto de adquisición y se ajustan anualmente al valor patrimonial proporcional. La ganancia o pérdida de cada paquete accionario, se registra contra ingresos o gastos del período, respectivamente, incrementando o disminuyendo su valor en libros. Los dividendos recibidos se registran contra la inversión, disminuyendo su valor en libros.

Obligaciones laborales: Se originan en disposiciones laborales vigentes y, se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Reserva legal: Es el 10% de provisión que se registra por disposición legal, tomando como base el resultado neto del período.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método del devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, Celebrada el 5 de Junio del 2013.


Ing. Patricio Eastman Pérez
Gerente General